



DECRETO N° 300

TEMUCO, 27 FEB. 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.02.2019; presentada por VILLARROEL SAEZ MARCELA EUGENIA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : VILLARROEL SAEZ MARCELA EUGENIA  
R.U.T. : 9.159.471-4  
Dirección Particular : PJE. JUAN RULFO N°3591, PARQUE ALCANTARA, TEMUCO.

**PATENTE**

ROL : **3-1779**  
Código : 862.031  
Actividad Económica : MEDICO  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : DINAMARCA N° 621, TEMUCO  
A la dirección comercial : PJE. JUAN RULFO N°3591, PARQUE ALCANTARA, TEMUCO.  
Rol Avalúo : 925 - 47  
Fecha de Solicitud : 21.02.2019  
Traslado N° : 13  
Fecha : 21.02.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

1687448